

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°302. –

DALCAHUE, 22 de marzo del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°726-727-735-744-762-763-764-. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

CECILIA LINDANA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	3 HORAS	13:00 a 16:00	15/03/2024
EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ		HONORARIOS	3 HORAS	13:00 a 16:00	15/03/2024
EVELYN LAGOS BETANCUR		HONORARIOS	12 MINUTOS	08:00 a 08:12	18/03/2024
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA		HONORARIOS	9 HORA	08:00 a 17:00	21/03/2024
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	½ HORA	16:30 a 17:00	20/03/2024
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	½ HORA 1,5 HORA	08:00 a 08:30 08:00 a a09:30	21/03/2024 20/03/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee